

CORRECCIÓN DE NOMBRE Y/O APELLIDO Y CAMBIO DE GÉNERO

- Formulario [460/F](#) (para las personas que posean CUIT) ó Formulario [663/NM](#) (para las personas que posean CDI)
- Acreditar identidad:
 - ✓ Argentinos nativos o naturalizados y extranjeros: original y fotocopia de frente y dorso del documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento. Los extranjeros deberán presentar además el original y fotocopia del documento de identidad del país de origen, pasaporte o cédula del MERCOSUR (de tratarse de un país limítrofe).
 - ✓ Extranjeros con residencia en el país -incluida la temporaria o transitoria- que no posean documento nacional de identidad: original y fotocopia de frente y dorso de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.